



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre
**Centro de Formación Integral
San Camilo**

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Bajo la Resolución No. 04-015 del 05 de Mayo de 2021

Confiere a:

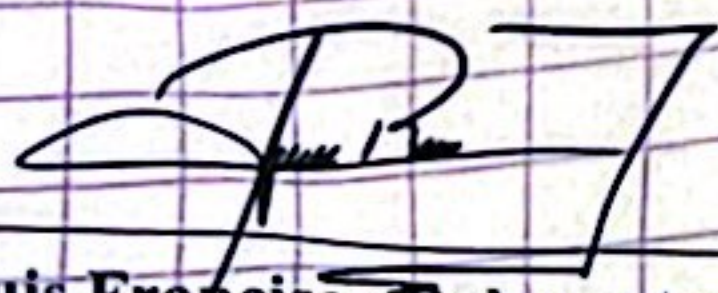
Kevin Andrey Sepulveda Blandon
C.C. 1.013.685.575 de Bogotá, D.C.

El título de:

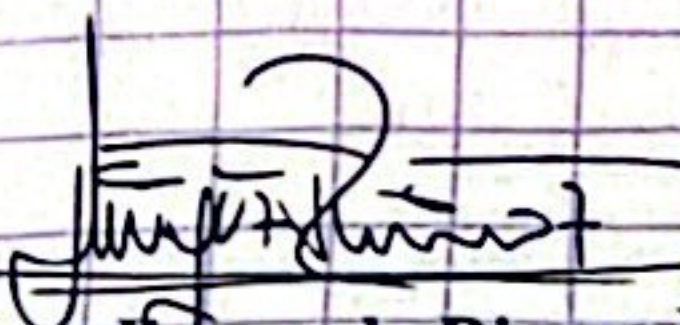
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
Auxiliar Administrativo

**Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
según los planes y programas vigentes.**

ANOTADO FOLIO No. 038 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 08
Dado a los 09 Días del Mes de Diciembre de 2023


Luis Francisco Robayo Acosta
Director




Diego Fernando Rivera F.
Secretario

Diplomas No. 08-038



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL
SAN CAMILO

Acta Individual de Grado **CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO**

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. N04-015 del 05 de mayo de 2021
Transversal 15 Este No. 69-60 Sur Bogotá, D.C. • Tel: 302 545 1527

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Técnica y Empresarial se procedió a otorgar el título de:

Técnico laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación

Kevin Andrey Sepulveda Blandon
C.C. 1.013.685.575

En la ciudad de Bogotá, D.C. al día cinco (05) del mes de Diciembre de 2023 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de áreas técnicas, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL SAN CAMILO, Resolución No. N°. N04-015 del 05 de Mayo de 2021, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Técnica y Empresarial para otorgar el título de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO cumpliendo una intensidad de 1760 horas.

Una fiel copia tomada del acta original N° 005 del 05 de Diciembre de 2023.

Dado en Bogotá, D.C. a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 2023.

Luis Francisco Robayo Acosta
Director



CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL
SAN CAMILO

Diego Fernando Rivera F.
Secretario



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Los Alpes

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 04-0118 del 28 de agosto de 2009

Confiere a:

Kevin Andrey Sepúlveda Blandon

T.I. No. 98110412541

El Título de
**Bachiller en Educación Media Técnica
con Especialidad Comercial**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Técnica, según los planes y programas vigentes.



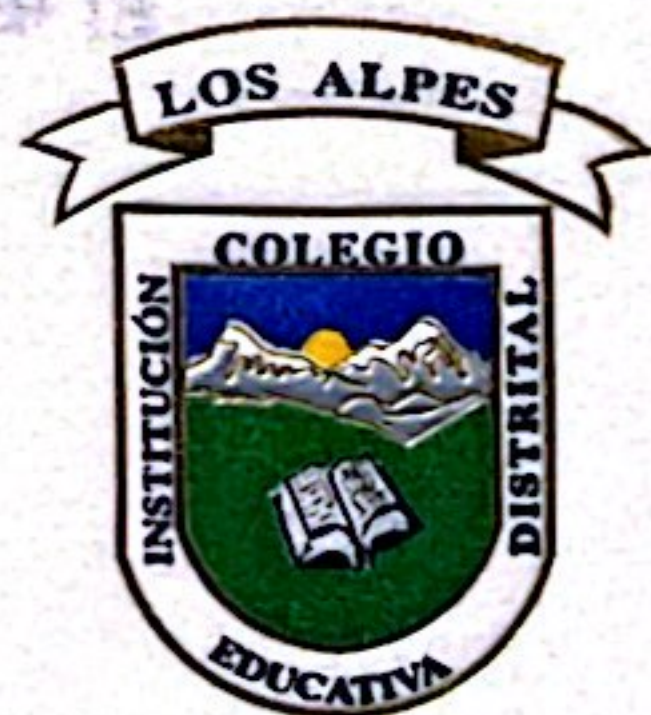
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Henry Alejandro Rodríguez Vargas
C.C. No. 19.415.022 de Bogotá
Rector

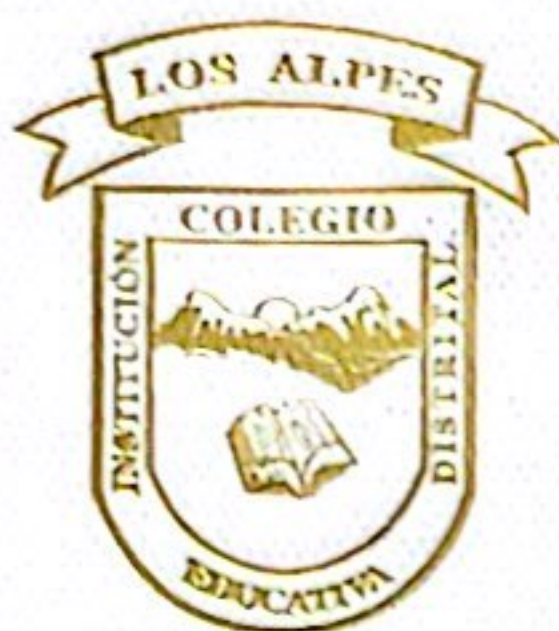
Nelson Fernando Bermúdez Guerrero
C.C. No. 79.618.734 de Bogotá
Secretario Académico

Registro Interno: Acta No. 019 Folio No. _____

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el
Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y Decreto No. 2150 del 5 de diciembre 1995, Presidencia de la República.



Dado en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015



Acta Individual de Grado

COLEGIO LOS ALPES

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

CARRERA 12 ESTE No. 33A-80 Sur - Tels: 367 0125 - 367 0116

INSCRIPCIÓN S.E. 6550

DANE: 11100115915

NIT. 800.247.251-5

En la ciudad de Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre del año 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último año, los suscritos Rector y Secretario Académico en la Rectoría del Colegio Los Alpes, Institución Educativa Distrital, aprobado hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media Técnica y autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en Educación Media Técnica con Especialidad Comercial, según Resolución No. 04-0118 del 28 de agosto de 2009.

Comprobada la situación Legal y Académica del alumno que cursó y aprobó los estudios correspondientes y cumplieron con los requisitos Institucionales y de Ley, al Nivel de Educación Media Técnica se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER EN EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA CON ESPECIALIDAD COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Kevin Andrey Sepúlveda Blandón

T.I. No. 98110412541

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 019 de fecha 1 de diciembre de 2015 en lo pertinente. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

Firmada y sellada por Henry Alejandro Rodríguez Vargas en calidad de Rector
y Nelson Fernando Bermúdez Guerrero en calidad de Secretario Académico.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2015

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Henry Alejandro Rodríguez Vargas

Rector

C.C. No. 19.415.022 de Bogotá

Nelson Fernando Bermúdez Guerrero

Secretario Académico

C.C. No. 79.618.734 de Bogotá